

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **058**

Fecha: 12/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00241	Verbal (Oralidad)	JOSE URIEL - ROJAS OCAMPO	N.N.	Auto aplaza audiencia y fija nueva fecha Se fija nueva fecha para el 27 de abril. Se reconoce personería. Se ordena comparti Link. Notificar perito	11/04/2023	
170014003009 2022 00506	Ejecutivo Singular	FUNDACION COOMEVA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la Se ordena remitir a oficina de ejecucion	11/04/2023	
170014003009 2022 00650	Ejecutivo Singular	FEDERICO - MONSALVE SANCHEZ	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT	11/04/2023	
170014003009 2022 00809	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESORES Y EMPLEADOS DEL CASD	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la Se ordena remitir a oficina de ejecucion	11/04/2023	
170014003009 2023 00022	Ejecutivo Singular	JUAN ALBERTO - CASTAÑO HENAO	N.N.	Auto fija caución se conceden 5 días para pago	11/04/2023	
170014003009 2023 00063	Ejecutivo Singular	SANTIAGO - JIMENEZ SALAZAR	N.N.	Auto de trámite Se incorpora oficio. Se ordena oficial comisionado. Compartir CSJCF. Requiere parte por DT	11/04/2023	
170014003009 2023 00126	Verbal (Oralidad)	FILIBERTO - YAZO RUGE	N.N.	Auto de trámite Se incorporan respuestas. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	11/04/2023	
170014003009 2023 00188	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/04/2023	
170014003009 2023 00188	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo Inmueble. Oficial Oripman. Embargo vehiculo. Oficial Transit Man. Se decreta embargo remanentes Oficial Juzgado 1 Ejecucion. Embargo salario. Oficial Pagador. Embargo sumas de	11/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/04/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO  
SECRETARIO